

## La justicia debe ver el caso Fernández, dice la UE

La opinión sobre la situación del candidato a la vicepresidencia Leopoldo Fernández fue expresada en la presentación de los delegados de la Misión de Observadores de la Unión Europea. Págs. 43-5



# Observadores de la UE dicen que el caso Fernández debe ser resuelto por la justicia

El MAS decidió dejar de hablar del vicepresidenciable del PPB y el Gobierno hará lo mismo tras acudir a la justicia. Los seguidores de candidato anuncian movilizaciones para defender sus derechos electorales, pues temen que sea trasladado a Chonchocoro.

*La misión de la UE firmó que no es el Gobierno el encargado de ejecutar las resoluciones de la CNE en el caso de Fernández, sino el Poder Judicial.*

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (UE) afirmó que debe ser un juez de medidas cautelares, y no así el Gobierno, el encargado de ejecutar la resolución de la Corte Nacional Electoral (CNE) sobre el derecho de hacer campaña que tiene el candidato a la vicepresidencia por el Plan Progreso para Bolivia (PPB), Leopoldo Fernández, detenido preventivamente en la cárcel de San Pedro.

"Las resoluciones de la Corte Nacional Electoral consideramos que son de obligado cumplimiento", aclaró inicialmente el jefe Adjunto de la Misión de la Unión Europea (UE), José Antonio De Gabriel.

Luego explicó que "quien está obligado a ejecutar esas resoluciones nos parece, desde luego en términos internacionales y también a la luz de la legislación boliviana, que naturalmente no es el Gobierno, porque el Gobierno no tiene jurisdicción sobre los presos preventivos, quien tiene jurisdicción sobre los presos preventivos es naturalmente el juez de medidas cautelares que supervisa la condición preventiva, en este caso del candidato a la vicepresidencia (Fernández)".

Los miembros de la misión europea ofrecieron ayer una conferencia de prensa para explicar el trabajo que desarrollarán en Bolivia durante el proceso electoral y para anunciar el arribo de 110 observadores.

Los observadores fijaron una posición sobre el caso Fernández ante una consulta periodística sobre la decisión de las autoridades penitenciarias de no autorizar a este candidato una conferencia de prensa de campaña electoral, hasta que no exista una orden judicial.

De Gabriel explicó que su posición sólo tiene que ver con el tema electoral y no así con el caso de fondo por el cual Fernández está detenido preventivamente: una acusación por genocidio. Insistió en que el juez de medidas cautelares debe ser el encargado de "establecer las modalidades para satisfacer los requisitos de esta resolución (de la CNE)".

No obstante, anunció que continuarán "manteniendo contacto con diferentes interlocutores para afinar nuestra opinión sobre el asunto, cuyo final veredicto aparecerá en el informe preliminar".

Entretanto, el Gobierno y el MAS



decidieron dejar el caso en manos de la justicia. En el Ministerio de Gobierno se informó que este despacho presentará hoy una acusación contra Fernández por los abusos que cometió al haber otorgado entrevistas sin autorización y que en adelante dejará que el caso se resuelva en ámbitos judiciales.

El MAS decidió lo mismo. "Se ha evidenciado que Fernández hace lo que le da la gana ahora también en el penal de San Pedro, lo que evidencia que el tema de la libertad de expresión simplemente ha sido una payasada, un show y un escándalo que ha utilizado para victimizarse, por lo que como MAS solamente nos abocaremos a nuestra campaña y dejaremos de hablar de Leopoldo Fernández", sostuvo el vocero de este partido, Jorge Silva.

El vocero del PPB en La Paz, Alejandro Zapata, advirtió que hay una intencionalidad del Gobierno de trasladar a Fernández al penal de máxima seguridad de Chonchocoro y anunció movilizaciones para impedirlo. "Nosotros nos vamos a movilizar en las calles para defender los derechos que tiene Leopoldo Fernández", indicó Zapata.

Los miembros de la Misión de Observación Electoral de la UE presentaron un informe del trabajo que desarrollarán en las elecciones de diciembre. El equipo tendrá 110 personas observando todo el proceso en las áreas urbana y rural. Fue ayer.

### CONTACTOS TELEFÓNICOS

**La Tercera** • El 24 de octubre, el diario La Tercera de Chile publicó una entrevista con el vicepresidenciable del PPB, conseguida mediante un contacto telefónico desde el mismo penal de San Pedro.

**Mensaje** • El 1 de noviembre, Manfred Reyes Villa difundió durante un acto de campaña, en Cobija, un mensaje electoral grabado por Fernández en un teléfono celular, en la cárcel de San Pedro.

**Red Uno** • El último domingo, en el programa *Usted elige, Día D*, se difundió una entrevista con Fernández, que habría sido obtenida sin autorización judicial por los periodistas de la red.

**PAT** • Este martes en la noche, la red PAT difundió imágenes de Fernández en su celda de San Pedro captadas en un teléfono celular. En las imágenes se ve al candidato y también a su esposa.